



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar las condiciones de estacionamiento vehicular en las inmediaciones de la Plaza Padre Pablo Marcial Roldán y del Cementerio San Juan Bautista de la Ciudad de Corrientes;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el Cementerio San Juan Bautista constituye uno de los principales cementerios de la ciudad, recibiendo diariamente una importante afluencia de vecinos, familiares y visitantes;

Que la Plaza Padre Pablo Marcial Roldán se encuentra emplazada frente a dicho establecimiento, conformando un sector de significativa concurrencia y circulación vehicular;

Que vecinos del sector han manifestado la insuficiencia de espacios destinados al estacionamiento, situación que se acentúa durante fechas conmemorativas, ceremonias religiosas y jornadas de mayor afluencia de público;

Que la escasez de lugares para estacionar genera inconvenientes para quienes concurren al cementerio y puede afectar la normal circulación vehicular en las calles adyacentes;

Que resulta conveniente evaluar alternativas que permitan ordenar el tránsito y optimizar el uso del espacio público disponible;

Que la generación de espacios de estacionamiento contribuiría a mejorar la accesibilidad al sector, brindando mayor comodidad y seguridad a vecinos y visitantes;

Que corresponde al Municipio promover acciones tendientes a mejorar la infraestructura urbana y la circulación vehicular en aquellos sectores que presentan una demanda creciente de estacionamiento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la generación de espacios de estacionamiento en las inmediaciones de la Plaza Padre Pablo Marcial Roldán, frente al Cementerio San Juan Bautista.**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, evaluar la factibilidad de generar nuevos espacios de estacionamiento en las inmediaciones de la Plaza Padre Pablo Marcial Roldán, frente al Cementerio San Juan Bautista.

**Artículo 2°:** Solicítese analizar alternativas de ordenamiento vial que permitan incrementar la capacidad de estacionamiento sin afectar la seguridad vial ni la circulación vehicular y peatonal del sector.

**Artículo 3°:** Solicítese informar a este Honorable Concejo Deliberante las acciones realizadas y las conclusiones de los estudios efectuados respecto de la presente solicitud.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 5°:** De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**